INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-CARDIQUE-030-2026

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, APOYO Y SOPORTE A LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO Y SANCIONATORIOS AMBIENTALES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE, EN LA ATENCION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES, EN INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIAL"

FECHA: Del 26 de febrero de 2026 hasta el 25 de marzo de 2026

ALCANCE DEL OBJETO: Para lograr el desarrollo del objeto, se ejecutarán las siguientes actividades:

1. Contribuir a la ejecución efectiva del plan de acción que permita el impulso de acuerdo a la realidad jurídica y técnica de los procesos sancionatorios. **2.** Proponer estrategias y actividades para el impulso de los procesos sancionatorios a llevar a cabo por parte de la autoridad ambiental, contribuyendo principalmente a mejorar la calificación del Índice de Evaluación de Desempeño Institucional IEDI. **3.** Capacitar jurídica técnicamente a las áreas competentes en los tramites sancionatorios ambientales y conductas punibles que atenta contra el medio ambiente. **4.** Apoyar en la proyección de actos administrativos y revisión de conceptos técnicos de acuerdo a la actuación procesal correspondiente y revisar los que surjan durante la ejecución del contrato. **5.** Proponer y acompañar las acciones frente al estado de las denuncias presentadas antes las autoridades competentes por construcciones ilegales en baldíos, afectaciones ambientales en el área de jurisdicción de la Corporación. **6.** Apoyar en la estructuración de las denuncias penales, así como las querellas o acciones policivas relacionadas con el ámbito de competencia de la Corporación. **7.** Revisar el estado de los procesos penales que se lleven por parte de la Fiscalía General de la Nación, presentadas por la Corporación. **8.** Actuar en representación de la Entidad en los procesos penales y/o policivos en los que se le otorgue poder, así como en los incidentes de reparación a los que haya lugar. **9.** Apoyar las acciones interagenciales que requieran la participación de CARDIQUE orientadas a la protección de los recursos naturales de su jurisdicción. **10.** Apoyar las actividades para el trabajo interinstitucional con las autoridades responsables y competentes: DIMAR Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, Parque Nacionales Naturales de Colombia , ANLA, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, etc., relacionadas con las acciones o compromisos que deriven del fallo del 24 de noviembre de 2011 expedido por el Consejo de Estado, en protección del Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo del Viento las que adelanta la Entidad en la Isla de Tierra Bomba y Ciénaga de la Virgen. **11.** Socializar los conceptos técnicos de determinación de responsabilidad con la Subdirección de Gestión Ambiental. **12.** Resolver consultas relacionadas con la determinación de responsabilidad de los procesos sancionatorios ambientales. **13.** Proyectar conceptos técnicos de determinación de responsabilidad. **14.** Apoyar en la elaboración de modelos de concepto técnico relacionados con cada una de las etapas procesales contenidas en la Ley 1333 de 2009. **15.** Prestar asesoría para la formulación e inclusión del procedimiento de notificaciones en el sistema integrado de la Corporación.

A continuación, se relacionan las distintas actividades, proyecciones y reuniones realizadas durante el periodo:

1. Se adelantó la proyección de los siguientes actos administrativos:

No.	EXPEDIENTE	ETAPA PROCESAL ACTUAL	ACTO ADMINISTRATIVO PROYECTADO
1	SA 526-2024- MARIO BOSSA SOTOMAYOR.	INICIO DE INVESTIGACIÓN	CARGOS
2	FALLO SA 155- SANDRA GONZALEZ TUIRAN	ALEGATOS	FALLO
3	SA 3709-1 MAURICIO LEMAITRE CARBONELL.	ALEGATOS	FALLO
4	SA 8923-1- LACIDES MANUEL y FELIX SEGUNDO DE LEÓN	ALEGATOS	FALLO
5	SA 0006- CONTRA IVONNE KARINA NINÞO	INICIO DE INVESTIGACIÓN	CARGOS
6	SA 0219-HEBERTO GALINDO VEGA	CARGOS	PRUEBAS
7	SA 0219-HEBERTO GALINDO VEGA	CARGOS	PRUEBAS
8	SA 682-2025- SOCIEDAD PUERTO BAHIA	CARGOS	PRUEBAS
9	SA 735-2025- EL MUNICIPIO DE ARJONA	INICIO DE INVESTIGACIÓN	CARGOS
10	SA 7455-1- CONSORCIO CONSTRUPUENTE	CARGOS	PRUEBAS
11	SA 8897 - JUAN GUILLERMO BERRICK ESCOBAR	INICIO DE INVESTIGACIÓN	CARGOS

2. Se analizaron los siguientes expedientes para impulso procesal:

- SA No. 0006 IVONNE KARINA NIÑO -
- SA No. 155 SANDRA GONZALEZ TUIRAN
- SA No. 0219 HEBERTO GALINDO VEGA
- SA No. 521-2024 -SOCIEDAD EQUIPO Y TRANSPORTE S.A.S
- SA No. 526-2024 - MARIO BOSSA AOTOMAYOR - ISLA CHABON
- SA No. 604-2025 - EMPRESA DE DESARROLLO INMOBILIARIO ESPECIALMENTE S.A.S
- SA No. 622-2025 - COPROPIEDAD ZONA FRANCA PARQUE CENTRAL S.A.S - VERTIMIENTO
- SA No. 682-2025 - SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA S.A.
- SA No. 735-2026 - MUNICIPIO DE ARJONA - OCUPACION DE CAUCE
- SA No. 3709-1 MAURICIO LEMAITRE CARBONEL
- SA No. 7455-1 CONSORCIO CONSTRUPUENTES - MARCO AURELIO

GUETE LOPEZ
- SA No. 8897 JUAN GUILLERMO BERRICK ESCOBAR
- SA No. 8923-1- TOBIAS RAFAEL PADILLA Y OTROS

3. Memorando y oficios que se proyectaron.

- MEM- 113- Cartagena de Indias D. T. y C. 13 de marzo del 2026- Remisión de proceso SA 592-2025, solicitud de concepto técnico determinación de responsabilidad y sanción- Distrito de Cartagena.
- MEM- 344- Cartagena de Indias D. T. y C. 11 de marzo de 2026-Reiteración de solicitud de visita de inspección ocular.
- MEM- 346- Cartagena de Indias D. T. y C. 11 de marzo de 2026- Reiteración de solicitud de visita técnica y seguimiento a medida preventiva- SA 189
- OF-EX – 292 de fecha 03 de marzo de 2026-JULIAN DAVID PEÑA GOMEZ Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental- Respuesta a reiteración de escrito de fecha 31 de diciembre de 2025, radicado No. 3104202552025354.
- OF-EX – 337 de fecha 06 de marzo de 2026.-MARTIN JOSE CASTRO DÍAZ - Respuesta a petición radicada No. 2025-00093 de fecha 09/01/2025.
- MEM- 353- de fecha 11 de marzo del 2026- Solicitud de visita de inspección ocular

4. Los oficios, escritos y demás documentos asignados a través de la herramienta documental Dogmanager fueron analizados para su impulso e impresos para su archivo en sus correspondientes expedientes. Anexos: 12 archivos comprimidos en formato .zip

Se firma el presente informe el **30 de marzo de 2026**.



JUAN CLAUDIO ARENAS PONCE
C.C. 80.198.100
REPRESENTANTE LEGAL